Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

Aprueba Liquidación de Contrato Licitación N° 3674-2-LE14 con Sociedad Radiológica Cordillera Limitada

Resolución Nº 3120

Chillán Viejo, 05 de Junio del 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decretos Nº 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente:

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 157/14 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17/12/2014

Licitación 3674-2-LE14 a través de la cual se hace llamado para el Suministro del Servicio Radiografico.

Contrato de suministro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad Radiológica Cordillera Limitada, autorizado con decreto Nº 1543 del 19/03/2014.

RESUELVO

1.- APRUÉBASE liquidación del contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad Radiológica Cordillera Limitada Rut Nº 77.562.620-8.

2.- PROCEDASE a la devolución de garantía por fiel cumplimiento al contrato que efectuó a través de vale vista Nº 16336060 del 03/03/2014 por $350.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/MBR/AHM/mal

Distribución: Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Adquisiciones Salud.

INFORME

DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Jefa del departamento de Salud autoriza la Liquidación de Contrato de Suministro según Licitación Pública N° 3674-2-LE14 para el "**Suministro del servicio Radiografico",** suscrito con Sociedad Radiológica Cordillera Limitada, Rut N° 77.562.620-8, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa. Además se autoriza la devolución de la Garantía por Fiel Cumplimiento al Contrato efectuado a través de Vale Vista Nº 16336060 del 03/03/2014 por $350.000.-

MARINA BALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, 01 de Junio del 2015